

Hoja de Vida



DATOS PERSONALES

NOMBRE	DIANA MAYERLY
APELLIDOS	ARTUNDUAGA OBANDO
IDENTIFICACIÓN	CC. 1.083893.891 de Pitalito
FECHA DE NACIMIENTO	28 de NOVIEMBRE de 1991
LUGAR DE NACIMIENTO	PITALITO HUILA
ESTADO CIVIL	CASADA
DIRECCIÓN	Cra 19ª 7-87 los pinos
TELÉFONO	3204856531
CIUDAD	Pitalito Huila

INFORMACIÓN ACADÉMICA

SECUNDARIOS

**INSTITUTO POLITÉCNICO JOSÉ
CELESTINO MUTIS**
Bachillerato Académico

OTROS ESTUDIOS

INSTITUCIÓN
CURSO
DURACIÓN
CIUDAD

CESALUD
AUXILIAR DE ENFERMERÍA
3 SEMESTRES
PITALITO HUILA

INSTITUCIÓN

CURSO
DURACIÓN
CIUDAD

ESCUELA SURCOLOMBIANA DE
BOMBEROS
SOPORTE VITAL BÁSICO
20 HORAS
Pitalito Huila

INSTITUCIÓN

CURSO

DURACIÓN
CIUDAD

CENTRO EMPRESARIAL EN SALUD
CESALUD
PROGRAMA AMPLIADO DE
INMUNIZACIONES- PAI
60 HORAS
Pitalito Huila

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA
CARGO
JEFE INMEDIATO
DURACIÓN
CELULAR:

LABORATORIO DE CITOLOGIA
AUXILIAR DE ENFERMERIA
DIANA IBETH TOVAR
18 MESES
8351248

EMPRESA

CARGO
JEFE INMEDIATO
DURACIÓN
CELULAR:

ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE
LAS MERCEDES SALADOBLANCO
AUXILIAR DE ENFERMERIA
MARTHA YINET VARGAS
2 MESES
8323066

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE
OCUPACIÓN
TELÉFONO
CIUDAD

DIANA VELA
ESTETICISTA
3104774110
PITALITO

NOMBRE
OCUPACIÓN
TELÉFONO
CIUDAD

ANA LUCIA BAYETH
ENFERMERA JEFE
3138742053
Pitalito Huila

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE
OCUPACIÓN
TELÉFONO
CIUDAD

FABIO MORENO
CONDUCTOR
3203336797
Pitalito Huila

NOMBRE
OCUPACIÓN
TELÉFONO
CIUDAD

YINETH MOLINA
COMERCIANTE
3214687351
Pitalito Huila

DIANA ARTUNDUAGA
DIANA MAYERLY ARTUNDUAGA OBANDO
C.C. 1.083.893.891 Pitalito Huila

DIANA MAYERLY ARTUNDUAGA OBANDO

2016

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.083.893.891

ARTUNDUAGA OBANDO

APELLIDOS

DIANA MAYERLY

NOMBRES

DIANA ARTUNDUAGA

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 28-NOV-1991

PITALITO
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA

Q+ G.S. RH

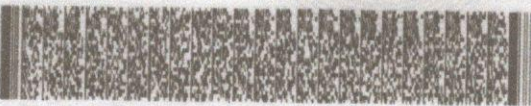
F SEXO

01-DIC-2009 PITALITO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL BARRERA TORRES

INDICE DERECHO



P:1906100-00214430 F:1083893891-20100213 0020871504A 1 26325663



La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en sus nombres

El Instituto Politécnico

"José Celestino Mutis"

"Por la Paz Capacitamos a Colombia"

Pitalito - Huila

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
según Resolución No. 1185 de Julio 23 de 2007

Confiere a:

Diana Mayerly Artunduaga Obando

T.I. 911128-17951 de Pitalito, Huila

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a los Ciclos Lectivos de Educación Integrada,
Nivel de Educación Media - Modalidad Académica, al tenor de lo dispuesto en los artículos 28 de la Ley
115 de 1994 y 27 del Decreto 3011 de 1997 del Gobierno Nacional, según los planes vigentes.

Dado en Pitalito (Huila), el 5 de Diciembre de 2009

Acta General Individual de Graduación No 010 Libro Uno Folio 014 del 5 de Diciembre de 2009

Alba Salamanca España
C.C. 26.564.268 de San Agustín
Rectora

María Adelfa Naranjo Santos
C.C. 55.061.368 de Garzón
Secretaria Académica

Instituto Politécnico "José Celestino Mutis"

Por la Paz Capacitamos a Colombia

Pitalito - Huila

Acta Individual de Grado

Plantel Privado con Resolución de aprobación No. 1185 de Julio 23 de 2007 de la Secretaría de Educación del Huila, aprobado para los Ciclos de Educación Básica y los Ciclos de Educación Media. Autorizado para expedir Títulos de Bachiller Académico.

En la ciudad de Pitalito (Huila) a los 5 días del mes de Diciembre del año 2009, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último Ciclo Lectivo de Educación Integrada del nivel de Educación Media Académica. Los suscritos Rector y Secretaria Académica en la Rectoría del Instituto Politécnico "José Celestino Mutis" de Pitalito (Huila), Institución aprobada en el nivel de Educación Básica y Media, autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Resolución No. 1185 de Julio 23 del 2007.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyo número de orden, nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

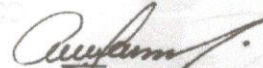
002. DIANA MAYERLY ARTUNDUAGA OBANDO

T.I. 911128-17951 de Pitalito, Huila

Es fiel copia tomada del acta general de graduación No. 010 Libro 1 Folio 014 del 5 de Diciembre de 2009 que consta de 49 alumnos graduados, que inicia con el nombre de: SANDRA MILENA ARAGON RODRIGUEZ y termina con el nombre de JULIAN GERARDO VELASQUEZ.

En constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 3011 de Diciembre 19 de 1997 del Ministerio de Educación Nacional.


ALBA SALAMANCA ESPAÑA
C.C. 26.564.268 de San Agustín
Rectora


MARIA ADELFA NARANJO SANTOS
C.C. 55.061.368 de Garzón - Huila
Secretaria Académica

**GOBERNACION DEL HUILA**
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Nombres: DIANA MAYERLY
Apellidos: ARTUNDUAGA OBANDO
Documento: CC 1083893891 de PITALITO
Resolución Autorización : 1446
Fecha: 07/09/2012
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD - HUILA

LA SECRETARIA DE SALUD DEL HUILA
HACE CONSTAR

Que: DIANA MAYERLY ARTUNDUAGA OBANDO
Ha cumplido con los requisitos legales para ejercer como

AUXILIAR EN ENFERMERIA


EMMA CONSTANZA SASTOQUE
MEÑACA
Secretaria de Salud
Codigo de Verificación : D5772A8F1DD


LUCY AMPARO
SOLANO ANDRADE
Profesional Universitario

Para verificar la autenticidad del presente carné, deberá
ingresar a registroprofesionales.huila.gov.co/consulta.html
al servicio "Consultar resolución autorización."



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No 1446 del 07/09/2012

Por la cual se concede una Autorización para el Ejercicio de la Ocupación

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

De conformidad con la Resolución No. 0449 del 8 de febrero de 1993, el Decreto No. 1875 del 3 de Agosto de 1994, y Decreto No. 1352 del 12 de Julio de 2000 y

CONSIDERANDO

Que DIANA MAYERLY ARTUNDUAGA OBANDO, con Cédula de Ciudadanía No. 1083893891 expedida en PITALITO, solicitó ante esta Secretaría la autorización para ejercer como AUXILIAR EN ENFERMERIA.

Que presentó el certificado de estudios otorgado por CENTRO EMPRESARIAL EN SALUD CESALUD S.A, en PITALITO, 07/06/2012.

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a DIANA MAYERLY ARTUNDUAGA OBANDO, con Cédula de Ciudadanía No. 1083893891 expedida en PITALITO, para ejercer como AUXILIAR EN ENFERMERIA, en el territorio Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para poder ejercer la ocupación en zona geográfica diferente a donde se autorizó el título, la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del Departamento donde va a laborar, con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Nálva (Huila), el 07/09/2012

EMMA CONSTANZA SASTOQUE MEÑACA
Secretaria de Salud Departamental

Código de verificación: D5772A8F1DD

Para verificar la autenticidad de la presente resolución, deberá ingresar a registroprofesionales.huila.gov.co/consulta.html al servicio "Consultar resolución autorización."





CENTRO EMPRESARIAL EN SALUD - CESALUD S.A.

EL CENTRO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
Resolución 130 de 2011

Hace Constar que:

DIANA MAYERLY ARTUNDUAGA OBANDO

Cédula de Ciudadanía No. 1.083.893.891 Pitalito - H.

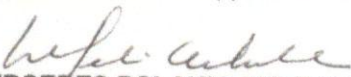
Participo en el Diplomado

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Con énfasis: Generalidades Pai - Esquema de Vacunación- Red de Frío – Vacunación segura (bioseguridad)- Sistema de Información- Vigilancia de enfermedades inmunoprevenibles - Monitoreo rápido cobertura- Búsqueda Activa Institucional y comunitaria

Con una duración de 60 horas

En constancia de lo anterior se firma en Pitalito a los cuatro (4) días del mes de Junio de dos mil doce (2012)


MERCEDES POLANIA ANDRADE
Directora y Representante Legal



CENTRO EMPRESARIAL EN SALUD - CESALUD S.A.
CENTRO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
CESALUD

Acta de Certificación No. 005

La Directora de "CESALUD con autorización oficial de la Alcaldía de Pitalito No. 130 de 2011
Registro No. 194 de 2011

CERTIFICA:

Que el día (07) siete de Junio del año dos mil doce (2012).
Siendo las (17) Horas se reunió la Junta Directiva de CESALUD, para otorgar el
CERTIFICADO DE TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN

AUXILIAR EN ENFERMERIA

A:

DIANA MAYERLY ARTUNDUAGA OBANDO
C.C 1.083.893.891 Pitalito - H.

Quien terminó satisfactoriamente sus estudios en el presente año de acuerdo a las normas
emanadas por los Ministerios de Protección Social y Educación.

Intensidad horaria: 1850

Presidió la Reunión MERCEDES POLANIA ANDRADE

Directora del Instituto

Dada en Pitalito - Huila a los 07 días del mes de Junio de Dos Mil doce
(2012)


Directora


Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CENTRO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

CESALUD

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCIÓN 130 de 2011 Alcaldía de Pitalito

Acuerdo No. 0187 de 2010 del Ministerio de Protección Social

Registro No. 194/2011 de la Alcaldía de Pitalito

EXPIDE EL CERTIFICADO DE TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN:

Auxiliar en Enfermería

A:

Diana Mayerly Artunduaga Obando

C.C. 1.083.893.891 de: Pitalito - H.

Acta No. 005

Registrado al Folio 6 del libro 1 de actas por haber terminado satisfactoriamente el programa de estudios correspondientes a esta modalidad con una intensidad de 1850 horas.

Dada en Pitalito - Huila a los 7 días del mes de Junio de 2012

Director y Representante Legal

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PITALITO HUILA
ESCUELA SURCOLOMBIANA DE BOMBEROS

Resolución 315 Agosto de 2011 Secretaría de Educación

CERTIFICA QUE:

DIANA MAYERLY ARTUNDUAGA OBANDO

C.C. 1.083'893.891

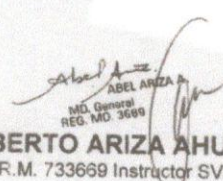
Asistió y aprobó el curso:

SOPORTE VITAL BÁSICO

Realizado en el municipio de Pitalito-Huila, los días 16, 17 y 18 de Marzo de 2012 con una intensidad de 20 horas teórico prácticas según consta en el acta número 001 de Marzo 19 de 2012, certificado personal número ESB41551-020.


TE. FAIBER CRUZ CORREA
Comandante, Director de la E.S.B.




MD. ABEL ALBERTO ARIZA AHUMADA
C.C. 8'649.267 R.M. 733669 Instructor SVB

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

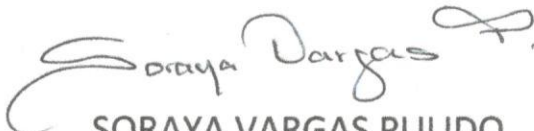
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 2 de noviembre de 2016, a las 13:34:3, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	1.083.893.891
Código de Verificación	10852281022016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 87954635



WEB

13:33:17

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de noviembre del 2016

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MAYERLY ARTUNDUAGA OBANDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1083893891:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

[Inicio](#)[Institución](#)[Contáctenos](#)

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/11/2016 a las 13:31:34 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 1083893891 y Nombres: ARTUNDUAGA OBANDO DIANA MAYERLY

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 59 N° 26-21, CAN, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8 am a 12 pm y 2 pm a 5 pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 600
FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio
de Defensa



Gobierno
en Línea



Portal Único
de Contratación



Todos los derechos reservados 2011.